



Consulado General del Perú en París

COVID 19: AVISO DE ATENCIÓN PÚBLICA

ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN PARIS/3

A partir del lunes 11 de mayo del corriente se inició la atención presencial al público.

Los siguientes son los **trámites que requieren presencia del interesado** y para los cuales debe solicitarse una **cita en el sistema en línea** en la Página Web del Consulado General del Perú en París, a través del enlace <http://www.consulado.pe/es/paris/Paginas/Citas.aspx>

Inscripción consular

Inscripción Registro Civil (nacimiento, matrimonio, defunción)

Certificado de Antecedentes Policiales

Declaración Jurada (certificado de soltería y otros)

Autorización Viaje de Menor

Carta Poder

Poder Notarial Fuera de Registro

Poder por Escritura Pública ([previa cita info@conper.fr](mailto:previa_cita_info@conper.fr))

Pasaporte

Salvoconducto

DNI

Este Consulado General ha adoptado medidas para el control y la prevención del riesgo del contagio del Covid 19. El personal del Consulado usa mascarillas y guantes de nitrilo. La limpieza diaria de superficies de la Oficina Consular está asegurada. Los visitantes, al ingreso, deben llevar obligatoriamente mascarillas, limpiarse las manos con gel hidroalcohólico y permitir que se les tome la temperatura. Se hace hincapié en el respeto a las distancias a ser mantenidas entre los usuarios. No se permite el ingreso de acompañantes.

Desde el 27 de abril, con el ánimo de fortalecer actitudes que propicien la dispersión de las personas, el Consulado General del Perú en París atiende una serie de gestiones a través del correo postal francés. En sus solicitudes los usuarios deben incluir un sobre con su nombre y dirección con estampillas por un valor de € 1,20 euros para su envío por carta simple.

El requisito es encontrarse inscrito en el Registro de Nacionales del Consulado General en París o en un Consulado Honorario en Francia.

Los siguientes son los **trámites que se pueden realizar por correo postal**:

Certificado de Costumbres

Certificado de No Oposición

Certificado de Supervivencia (presentar Certificado de Vida o del médico tratante)

Poder Notarial Fuera de Registro (para personas jubiladas)

Certificado de Antecedentes Penales

Certificado de Inscripción Consular

Copia Partida de Nacimiento (si se registró en el Consulado)

Copia de Partida Matrimonio (si se registró en el Consulado)

Copia de Partida Deceso (si se registró en el Consulado)

Legalizaciones comerciales

Dispensa electoral

Tanto para la atención presencial como a través del correo postal se ruega consultar los requisitos para cada trámite.

Entrega de pasaportes

Al realizar el trámite de pasaporte los usuarios deberán traer consigo un sobre con su nombre y dirección, con estampillas por un valor de € 6,50 euros y un bordereau para su envío por carta certificada.

En el caso de la entrega de pasaportes que se tramitaron con fecha anterior al 18 de marzo, se agradecerá escribir al correo info@conper.fr para coordinar su entrega.

Entrega de DNIs

Al realizar el trámite de DNIs los usuarios deberán traer consigo un sobre con su nombre y dirección, con estampillas por un valor de € 1,20 euros para su envío por carta simple.

En el caso de la entrega de DNIs que se tramitaron con fecha anterior al 18 de marzo, los mismos se entregarán al ingreso del Consulado, previa identificación o muestra del recibo correspondiente. También pueden ser enviados al domicilio de los interesados, para lo cual se agradecerá escribir al correo info@conper.fr para coordinar su entrega.

Servicios consulares itinerantes

En atención a la emergencia sanitaria global, se ha decidido postergar los servicios consulares itinerantes hasta nuevo aviso.

El Consulado General del Perú en París continuará priorizando la atención humanitaria a los connacionales que fueron afectados por el cierre de las fronteras del Perú y del Espacio Schengen a partir de mediados de marzo, así como a los peruanos más vulnerables brindando información y asistencia.

París, 29 de mayo de 2020